

ACTA DE OBSERVACIONES

IOARR NO PIP : **RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) AVENIDA PARTICIPACION DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO**

CODIGO UNIFICADO : 2442767

DISTRITO : BELEN

PROVINCIA : MAYNAS

DEPARTAMENTO : LORETO

ORGANISMO EJECUTOR : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SUB GERENCIA DE OBRAS

RESPONSABLE : ING. LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO

MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

INSPECTOR : ING. ORESTES LUCIO VARILLAS BOZA

RESIDENTE : ING. MARCO ANTONIO PAREDES TORRES

VALOR REFERENCIAL (con IGV) : S/ 1'280,775.16

VALOR REFERENCIAL (sin IGV) : S/ 1'085,402.68

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 10/07/2019

FECHA DE INICIO DE OBRA : 11/07/2019

PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIOS


FECHA DE TERMINO : 08/10/2019

En el distrito de Belén, provincia de Maynas, región Loreto, siendo las 10.00 a.m. del día 11 de Setiembre del 2020 se constituyeron en las calles aledañas a la Av. La Participación, lugar de ejecución del IOARR NO PIP: **"RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) AVENIDA PARTICIPACION DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, el Comité de Recepción de Obra designado mediante **Resolución Gerencial Regional N° 011-2020-GRL-GRI con fecha 27 de enero del 2020.**

EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION

Presidente del comité : Ing. Cesar Hernán Ruiz Agüero.
Miembro del comité : Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Aguila
Asesor del comité : Ing. Orestes Lucio Varillas Boza

No estuvo presente el Ing. Marco Antonio Paredes Torres, residente de la Obra.


Ing. César Ruiz Agüero
CIP. 49002


El Comité de Recepción del IOARR NO PIP, informa que NO se pudo cumplir con los plazos establecidos para el inicio del procedimiento de la recepción en virtud que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Posteriormente mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, y prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM hasta el martes 30 de junio del 2020 disponiéndose el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Se indica en la memoria Descriptiva del Expediente Técnico que el IOARR NO PIP "RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) AVENIDA PARTICIPACION DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" consistió en la rehabilitación de accesos a la Av. La Participación con una carpeta de mortero asfáltico de 0.075 m sobre una sub rasante mejorada con material A-2-4 como base de 0.20 m. y una sub base anticontaminante de 0.20 m. con material A-3. Se ha considerado sardineles con fines de confinamiento y en algunos tramos muros de contención. Las calles o accesos intervenidos y evaluados por el comité de recepción son:

Descripción	Longitud (m)
Calle Saragoza	60.00
Calle Flor de Topa	40.00
Calle Jazmín	177.00
Calle Argentina	20.00
Calle Santa Rosa	80.00
Pasaje Canaan	65.00
Pasaje Manuel Ruiz Iberico	53.00
Calle las Margaritas	80.00
Calle Unión	150.00
Calle San Luis	150.00

El Comité de Recepción del IOARR NO PIP procedió a la evaluación del IOARR NO PIP, luego de efectuar un recorrido por toda el área, se verificó que existen observaciones que deberán ser subsanadas por la Unidad Ejecutora, las mismas que a continuación se detallan:

- En la calle Jazmín falta mejorar el empalme del acceso con la Av. La Participación una distancia aproximada y variable de 1.50 a 2.00 m. en todo el ancho del pavimento más las curva de ingreso a la Av. La Participación.
- En la calle Santa Rosa se presenta fisura longitudinal y fractura del pavimento flexible junto al caño natural y no se visualiza el sardinel de confinamiento de mortero simple.
- En la calle Argentina se presenta fisura longitudinal, así como asentamiento y desmoronamiento del pavimento flexible junto a un buzón de mortero armado l caño natural y no se visualiza el sardinel de confinamiento de mortero simple en uno de los lados.


Ing. César Ruiz Agüero
CIP. 49002

- Se observa que algunas longitudes y anchos difieren de lo indicado en el expediente técnico por lo que la Unidad Ejecutora deberá presentar los planos de replanteo e inventario físico vial precisando las longitudes y anchos realmente ejecutados en las diferentes calles y de ser el caso adjuntar la documentación que sustenta la aprobación de las modificaciones al expediente técnico.

En este contexto, el Comité de Recepción **NO RECEPCIONÓ** el IOARR NO PIP: "**RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) AVENIDA PARTICIPACION DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO**" y procedió a suscribir la presente **Acta de Observaciones**.

En señal de conformidad con lo expuesto, a la 01.00 pm. del día 11 de setiembre del 202 suscriben la presente acta en 05 originales, los profesionales del Comité de Recepción de Obra designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2020-GRL-GRI con fecha 27 de enero del 2020.

Se adjunta toma fotográfica de las observaciones presentadas.

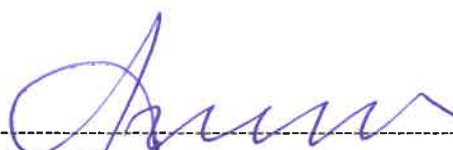


Ing. César Ruiz Agüero
CIP. 49002

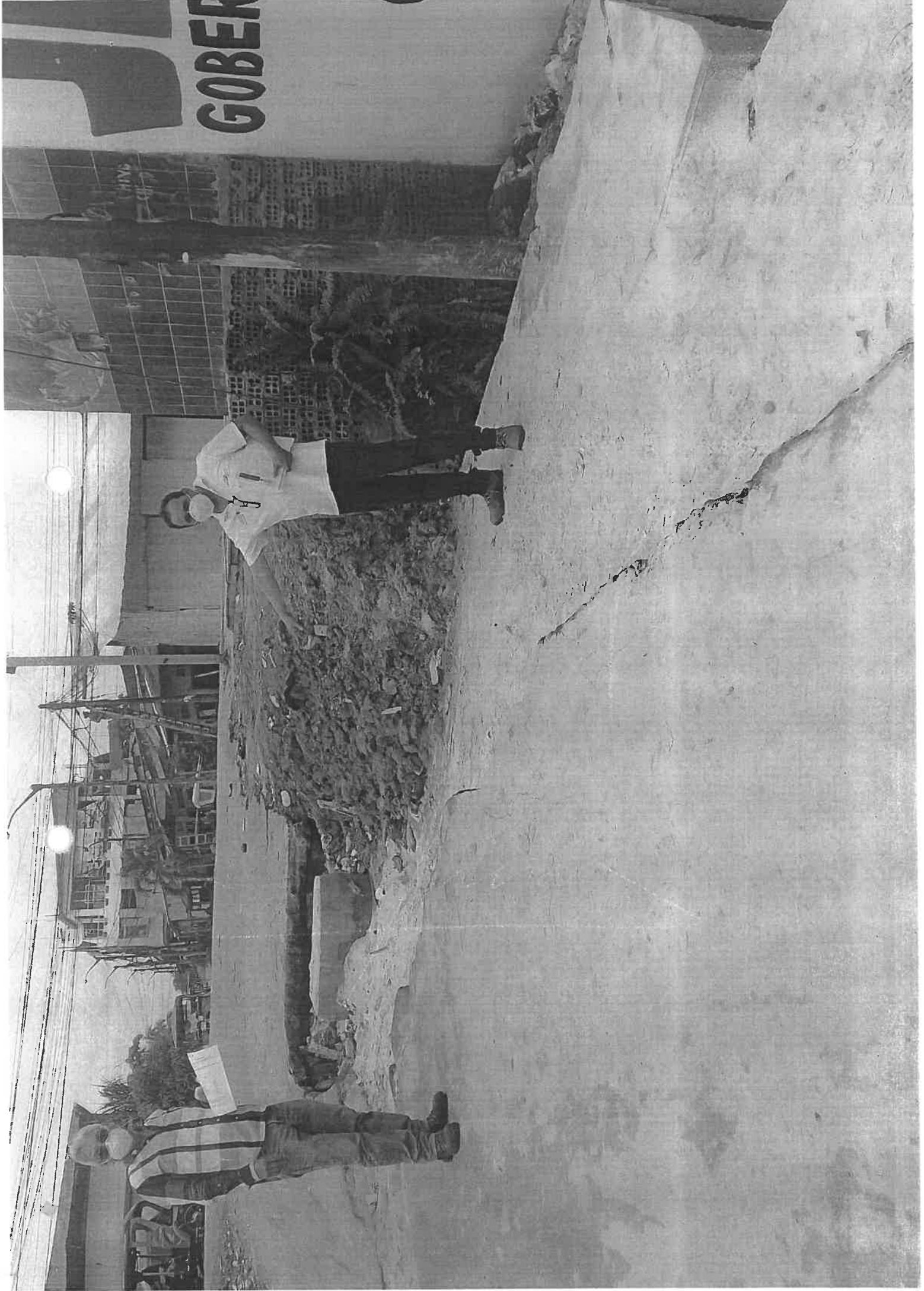
ING. CESAR HERNÁN RUIZ AGÜERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN



ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL AGUILA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN



ING. ORESTES LUCIO VARILLAS BOZA
ASESOR DEL COMITÉ DE RECEPCION







RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 011 -2020-GRL-GRI.

Belén, **27 ENE 2020**

VISTO, el Oficio N° 081-2020-GRL/GRI/SGO, del 22 de enero del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Obras; Unidad Orgánica adscrita a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual solicita la conformación del COMITÉ DE RECEPCION del IOARR NO PIP denominado: **RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) AVENIDA PARTICIPACION, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", Código Único 2442767, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; numeral 11) concluida la obra, la Entidad designara una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisara la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.

Que, mediante Informe N° 007-2019-GRL-GRI-SGO/MAPT, de fecha 30 de diciembre de 2019, suscrita por el Ing. MARCO ANTONIO PAREDES TORRES, Residente de Obra, comunica a la Sub Gerencia de Obras, que la obra se concluyó al 100% de acuerdo a lo especificado en el expediente técnico, en cumplimiento con el Artículo 178 del Reglamento de contrataciones del estado D.S. N° 056-2017-EF.

Que, mediante Asiento N° 123 del 19 de noviembre del 2019, el RESIDENTE DE OBRA indicó en el Cuaderno de Obra que se hace de conocimiento al INSPECTOR DE OBRA, que ha culminado al 100% todas las partidas indicadas en el presupuesto de obra; y de acuerdo al Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita mediante esta vía la conformación del comité de recepción de la obra de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 0003-2020-GRL-GRI-SGO/OLVBG, RECOMIENDA CONFORMACION DE COMITÉ DE OBRA., de fecha 07 de enero del 2020, suscrito por el Ingeniero Orestes Lucio Varillas Boza, Inspector de obra, remite al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control del Gobierno Regional de Loreto, en la que solicita la Conformación del Comité de Recepción de Obra, en cumplimiento con lo normado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, solicitud que es tramitada a la Sub Gerencia de Supervisión y Control, a través del Oficio N° 0066-2020-GRL/GRI/SGSyC, de fecha 09 de enero del 2020, indicando que dicha conformación debía ser aprobado mediante acto resolutorio.

Que, mediante Informe N° 006-2019-GRL/GRI/SGO/AYV, de fecha 17 de enero del 2020, se propone a los profesionales para la Conformación del Comité de Recepción de Obra, el cual estaría integrado por los siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ

Ing. Cesar Hernán Ruiz Agüero	Presidente del Comité de Recepción de Obra.
Ing. Víctor Da Silva del Aguila	Miembro del Comité de Recepción de Obra.

ASESOR DEL COMITÉ

Ing. Orestes Lucio Varillas Boza	Inspector de Obra, En calidad de Asesor del Comité de Recepción de obra.
----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------

Propuesta, que es comunicada a la Gerencia Regional de Infraestructura, por la Sub Gerencia de Obras, mediante el documento del visto.

Que, atendiendo a las disposiciones legales glosadas y a la documentación analizada, se determina la procedencia de la Conformación y Designación de los Miembros que Conformarán el Comité de Recepción del IOARR NO PIP, denominada: **RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) AVENIDA PARTICIPACION, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", según la propuesta alcanzada por la Sub Gerencia de Obras, con la finalidad que los mismos procedan a verificar el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectúen las pruebas necesarias para que comprueben el funcionamiento de las instalaciones y equipos, y de considerarlo conveniente, procedan a efectuar la recepción de la obra y/o en su defecto formulen las observaciones pertinentes a la misma; razón por lo cual se emite el acto resolutorio correspondiente, por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en cumplimiento de la facultad delegada en el literal g) del Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de marzo del 2019.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 011-2020-GRL-GRI.

Belén, 27 ENE 2020

En ese contexto y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Obras, la Sub Gerencia de Supervisión y Control y la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR y DESIGNAR a los Miembro del Comité de Recepción DEL IOARR NO PIP del Proyecto denominado: **RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) AVENIDA PARTICIPACION, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", con código Único N° 2442767, el cual queda conformado por los profesionales siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ	
Ing. Cesar Hernán Ruiz Agüero	Presidente del Comité de Recepción de Obra.
Ing. Víctor Da Silva del Aguila	Miembro del Comité de Recepción de Obra.

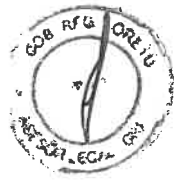
ASESOR DEL COMITÉ	
Ing. Orestes Lucio Varillas Boza	Inspector de Obra, En calidad de Asesor del Comité de Recepción de obra.

ARTICULO 2º.- DISPONER, que los Miembros del Comité de Recepción de Obra, designados procedan a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectúen las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos; quedando bajo responsabilidad del Presidente del Comité de Recepción de Obra, remitir copia del Acta de Recepción a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, en el plazo máximo de Setenta y Dos (72) horas de suscrito la misma.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial Regional, en la forma y plazo de Ley, a los miembros conformantes del Comité de Recepcion de la Obra del IOARR NO PIP denominado: **RENOVACION DE VIAS DE ACCESO EN EL (LA) AVENIDA PARTICIPACION, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial Regional, en la forma y plazo de Ley, a la Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, para proseguir con los tramites subsiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate
Gerente Regional de Infraestructura